



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 21 de Julio del 2005.

P.O. N° 87

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se tiene por concluida la función de la Ciudadana Licenciada **MARIA CONCEPCION ANDALCO AGUILAR**, como adscrita a la Notaría Pública número 96; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **MARIO ALBERTO GARCIA SOLIS**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario Público durante la licencia que tiene concedida el Ciudadano Licenciado **JOSE LUIS GONZALEZ BENAVIDES**..... 2

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2005-09, referente a obras que se realizarán con Recursos Municipales, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 4

CONVOCATORIA Pública 2005-10, referente a obras que se realizarán con Recursos Municipales, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas 6

CONVOCATORIA Pública 2005-11, referente a obras que se realizarán con Recursos Municipales, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas 8

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JOSE LUIS GONZALEZ BENAVIDES**, Notario Público número 96, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 22 de agosto de 1988, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JOSE LUIS GONZALEZ BENAVIDES**, Fíat de Notario Público número 96, a fin de ejercer funciones en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 839 (ochocientos treinta y nueve), a fojas 150 (ciento cincuenta) frente, de fecha 29 de septiembre del mismo año.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 3 de diciembre de 2001, se autorizó a la Ciudadana Licenciada **MARIA CONCEPCION ANDALCO AGUILAR**, para que actuara como Adscrita a la Notaría Pública número 96.

TERCERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 4 de febrero de 2005, se concedió al Ciudadano Licenciado **JOSE LUIS GONZALEZ BENAVIDES**, Notario Público número 96, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año, renunciable, con efectos a partir de esa misma fecha, habiéndose autorizado a la Ciudadana Licenciada **MARIA CONCEPCION ANDALCO AGUILAR**, para que actuara como Adscrita en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría

CUARTO:- Que mediante escrito de fecha 27 del presente mes y año, el Ciudadano Licenciado **JOSE LUIS GONZALEZ BENAVIDES**, en su carácter de Notario Público número 96, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, solicitando se revoque el cargo de Adscrita a la Notaría Pública número 96 a la Ciudadana Licenciada **MARIA CONCEPCION ANDALCO AGUILAR**, por así convenir a los intereses de ambas partes.

QUINTO:- Que igualmente solicita se designe al Ciudadano Licenciado **MARIO ALBERTO GARCIA SOLIS**, como Adscrito a la Notaría Pública de la cual es titular, y quede autorizado para que actúe en funciones de Notario, durante el término de la licencia que tiene concedida.

SEXTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 16 de diciembre de 1986, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **MARIO ALBERTO GARCIA SOLIS**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 777 (setecientos setenta y siete), a fojas 119 (ciento diecinueve) frente, de fecha 13 de enero de 1987.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se tiene por concluida la función de la Ciudadana Licenciada **MARIA CONCEPCION ANDALCO AGUILAR**, como adscrita a la Notaría Pública número 96 de la cual es titular el Ciudadano Licenciado **JOSE LUIS GONZALEZ BENAVIDES**, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas.

SEGUNDO:- Se designa al Ciudadano Licenciado **MARIO ALBERTO GARCIA SOLIS**, como Adscrito a la Notaría Pública número 96, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas de la cual es titular el Ciudadano Licenciado **JOSE LUIS GONZALEZ BENAVIDES**.

TERCERO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **MARIO ALBERTO GARCIA SOLIS**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Cuarto Distrito Judicial del Estado, durante el término de la licencia que tiene concedida el titular de la Notaría Pública número 96, debiendo cumplir lo dispuesto en el Artículo 259 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

CUARTO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **MARIA CONCEPCION ANDALCO AGUILAR, MARIO ALBERTO GARCIA SOLIS y JOSE LUIS GONZALEZ BENAVIDES**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**CONVOCATORIA PUBLICA 2005-09**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: FONDO DE COORDINACION FISCAL

ESPECIALIDAD: 401-02

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
P-05-CPF-01	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Circuito Jesús Gonzalez Bastien Norte (e) Blvd. Cantu Rosas y Jose Valdez Reyna, Col. Nueva Era.	Del 21/Julio al 27/Julio/2005	28 de Julio/2005 10:00 hrs.	28 de Julio/2005 11:00 hrs.	08 de Agosto/2005 10:00 hrs.	10 de Agosto/2005 10:00 hrs.	90 días	\$ 1,500.00	\$ 400,000.00
P-05-CPF-02	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Jesús Gonzalez Bastien Poniente (e) Carlos Rojas y Circuito Gonzalez Bastien Norte, Col. Nueva Era.	Del 21/Julio al 27/Julio/2005	28 de Julio/2005 11:00 hrs.	28 de Julio/2005 12:00 hrs.	08 de Agosto/2005 11:00 hrs.	10 de Agosto/2005 11:00 hrs.	120 días	\$ 1,500.00	\$ 400,000.00
P-05-CPF-03	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Heroe de Nacataz (e) Eva Samano y M.A. Camacho, Col. Buenos Aires.	Del 21/Julio al 27/Julio/2005	28 de Julio/2005 12:00 hrs.	28 de Julio/2005 13:00 hrs.	08 de Agosto/2005 12:00 hrs.	10 de Agosto/2005 12:00 hrs.	90 días	\$ 1,500.00	\$ 300,000.00
P-05-CPF-04	Pavimentación Asfáltica en Camino el Bayito (e) Lucio Blanco y Puente Alazanas, Col. Las Alazanas.	Del 21/Julio al 27/Julio/2005	28 de Julio/2005 13:00 hrs.	28 de Julio/2005 14:00 hrs.	08 de Agosto/2005 13:00 hrs.	10 de Agosto/2005 13:00 hrs.	120 días	\$ 1,500.00	\$ 175,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO AL ING. RICARDO ALONSO CANTU RIOS DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.

- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES, PROVENIENTES DEL FONDO DE COORDINACION FISCAL.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **22 de Agosto del 2005.**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 6.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 078-66085-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
- 7.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **21 DE JULIO DEL 2005.- ATENTAMENTE.-** "POR EL NUEVO LAREDO QUE TODOS QUEREMOS".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-** Rúbrica.

CONVOCATORIA PUBLICA 2005-10

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL

ESPECIALIDAD: 704-01

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
E-05-OD-08	Construcción de Edificio "A" EE 6.0X8.0 mts. Estructura Regional, incluye: Dirección, Servicios Sanitarios, 2 aulas, Bodega, Cooperativa y Pórtico en Escuela Primaria Nueva Creación del Fracc. Los Fresnos.	Del 21/Julio al 27/Julio/2005	28 de Julio/2005 10:00 hrs.	28 de Julio/2005 11:00 hrs.	05 de Agosto/2005 16:00 hrs.	08 de Agosto/2005 16:00 hrs.	75 días	\$ 1,500.00	\$ 150,000.00
E-05-OD-09	Construcción de Edificio "B" EE 6.0X8.0 mts. Estructura Regional, incluye: 4 aulas en Escuela Primaria Nueva Creación del Fracc. Los Fresnos.	Del 21/Julio al 27/Julio/2005	28 de Julio/2005 11:00 hrs.	28 de Julio/2005 12:00 hrs.	05 de Agosto/2005 17:00 hrs.	08 de Agosto/2005 17:00 hrs.	75 días	\$ 1,500.00	\$ 100,000.00
E-05-OD-10	Construcción de Obras Complementarias, incluye: Red Hidráulica, Sanitaria, Eléctrica, Plaza Cívica, Andadores, Cerca y Asta Bandera en Escuela Primaria Nueva Creación del Fracc. Los Fresnos.	Del 21/Julio al 27/Julio/2005	28 de Julio/2005 12:00 hrs.	28 de Julio/2005 13:00 hrs.	05 de Agosto/2005 18:00 hrs.	08 de Agosto/2005 18:00 hrs.	75 días	\$ 1,500.00	\$ 100,000.00
E-05-OD-11	Construcción de Edificio "A" 2 EE 6.0X8.0 mts. Estructura Regional, incluye: Dirección, Servicios Sanitarios y Obras Complementarias (red eléctrica, instalaciones hidrosanitarias, asta bandera y andadores) en Jardín de Niños Nueva Creación, Km. 18 Poniente.	Del 21/Julio al 27/Julio/2005	28 de Julio/2005 13:00 hrs.	28 de Julio/2005 14:00 hrs.	06 de Agosto/2005 10:00 hrs.	11 de Agosto/2005 10:00 hrs.	75 días	\$ 1,500.00	\$ 125,000.00

E-05-OD-12	Construcción de Edificio "B" 3 EE 6.0X8.0 Estructura Regional, incluye: 3 aulas didácticas y plaza cívica en Jardín de Niños Nueva Creación, Poniente.	Del 21/Julio al 27/Julio/2005	28 de Julio/2005 14:00 hrs.	28 de Julio/2005 15:00 hrs.	06 de Agosto/2005 11:00 hrs.	11 de Agosto/2005 11:00 hrs.	75 días	\$ 1,500.00	\$ 90,000.00
E-05-OD-13	Construcción de Cercado de Malla, Teatro al aire libre, Obras de ascenso y descenso, Entrada Digna, Cisterna con capacidad de 10 m3. Muros de Concreto armado y Fosa Séptica en Jardín de Niños Nueva Creación, Km. 18 Poniente.	Del 21/Julio al 27/Julio/2005	28 de Julio/2005 15:00 hrs.	28 de Julio/2005 16:00 hrs.	06 de Agosto/2005 12:00 hrs.	11 de Agosto/2005 12:00 hrs.	75 días	\$ 1,500.00	\$ 90,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO AL ING. RICARDO ALONSO CANTU RIOS DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **16 de Agosto del 2005.**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.

- 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROponentES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROponentES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 6.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 078-66085-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
- 7.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **21 DE JULIO DEL 2005.- ATENTAMENTE.-** "POR EL NUEVO LAREDO QUE TODOS QUEREMOS".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-** Rúbrica.

CONVOCATORIA PUBLICA 2005-11

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL
ESPECIALIDAD: 401-02 401-04

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
CP-05-OD-01	Construcción de Canal Pluvial y Pavimentación con Concreto en la calle Atenas (e) Rio Nilo y Rio Rhin, Col. Voluntad y Trabajo 4.	Del 21/Julio al 01/Agosto 2005	03 de Agosto/2005 10:00 hrs.	03 de Agosto/2005 11:00 hrs.	15 de Agosto/2005 11:00 hrs.	16 de Agosto/2005 11:00 hrs.	120 días	\$ 1,500.00	\$ 400,000.00
CP-05-OD-02	Construcción de Canal Pluvial y Pavimentación con Concreto en la calle Atenas (e) Rio Rhin y Rio Niger, Col. Voluntad y Trabajo 4.	Del 21/Julio al 01/Agosto 2005	03 de Agosto/2005 11:00 hrs.	03 de Agosto/2005 12:00 hrs.	15 de Agosto/2005 12:00 hrs.	16 de Agosto/2005 12:00 hrs.	120 días	\$ 1,500.00	\$ 400,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO AL ING. RICARDO ALONSO CANTU RIOS DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **24 de Agosto del 2005.**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 6.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 078-66085-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
- 7.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **21 DE JULIO DEL 2005**.- **ATENTAMENTE**.- "POR EL NUEVO LAREDO QUE TODOS QUEREMOS".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO**.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 21 de Julio de 2005.

NÚMERO 87

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Titular de este Juzgado, la C. Licenciada Diana Margarita Canales Cárdenas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de junio del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 169/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMANDO BARRERA GARCÍA, quien falleció el día cinco (5) de noviembre del dos mil tres, en esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, habiendo tenido su domicilio en calle Francisco I. Madero número 342 en el centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por la C. ARMIDA RAMÍREZ QUIROGA.

Y por este Edicto que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a la Junta de herederos que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las trece horas del décimo día hábil contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 16 de junio del 2005.- Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. NORMA LETICIA GARCÍA GÁMEZ.- Rúbrica.

2354.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. CIRILA VILLEDA URIAS, promovido por el C. CARLOS ZAPATA FLORES, bajo el Expediente Número 527/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas de diez en diez, cada uno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico matutino de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se

apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los veintisiete días del mes de junio del dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2355.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de junio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 779/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURELIA PÉREZ MORENO, promovido por la C. GLORIA SOSA PÉREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2356.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 477/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO MUÑOZ CASILLAS Y MARÍA LUISA RODRÍGUEZ

RODRÍGUEZ, promovido por el C. ELOISA MUÑOZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de mayo del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2357.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1193/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN MORALES VALDES denunciado por ALEJANDRINA MEZA BLANCO, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2358.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de junio del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00761/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESITA DE JESÚS MÁRQUEZ CANTU.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2359.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de junio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 705/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los de cujus OSCAR SEPÚLVEDA DEL TORO Y AURORA RITA GARCIA DEL TORO VIUDA DE BURT.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2360.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de junio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 694/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JORGE H. DE LA GARZA PASSEMENT, JORGE DE LA GARZA, JORGE H. DE LA GARZA, JORGE HUMBERTO DE LA GARZA, JORGE HUMBERTO DE LA GARZA PASSAMENT O JORGE HUMBERTO DE LA GARZA PASSEMENT, denunciado por la señora BERTHA ORNELAS RODRÍGUEZ VIUDA DE DE LA GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro término del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2361.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. MANUEL BAS GASO, promovido por los CC. FEDERICO MANUEL GUILLERMO Y

ROSA MARÍA DE LOS REMEDIOS, AMBOS DE APELLIDOS BAS PLAYAN, bajo el Expediente Número 00539/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2362.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1137/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIO ESTRADA CANO, denunciado por JULIA ESTRADA SALAS, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del Octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2363.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de mayo del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 514/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DEL REFUGIO MENDOZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2364.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de mayo del año dos mil cinco, el C. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 581/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores TEODORO DELGADO CASTAÑO Y PAULA MEDINA REYES, promovido por la señora HILDA ORTIZ MEDINA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de mayo del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2365.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RENATO CIPRIANO TORRES JARAMILLO, quien falleció el día nueve (09) de junio de mil novecientos noventa y dos (1992), en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Testamentaria la C. MARTHA ELENA TORRES CASTILLO.

Expediente registrado bajo el Número 00681/2005.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 29 veintinueve días del mes de junio del (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2366.-Julio 12 y 21.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha tres de mayo del dos mil cinco, recaído dentro del Expediente 324/2005, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por RAÚL TURRUBIATES VARELA en su carácter de apoderado de las CC. LAILA EUGENIA Y CARMELINA DE APELLIDOS SCHEKAIBAN GARZA, ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad; a fin de acreditar la posesión y pleno dominio por parte de LAILA EUGENIA Y CARMELINA DE APELLIDOS SCHEKAIBAN GARZA de un predio ubicado en este municipio; predio con superficie de 2-00-00 hectáreas que tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NOROESTE en 335.00 m. Con José Sánchez; AL SURESTE en 335.00 m. Con Laila Eugenia y Carmelina Schekaiban Garza, ahora con María Guadalupe Ibarra Armenta; AL NORESTE en 60.00 m. Con Ejido La Peñita (camino); AL SUROESTE en 60.00 m. Con Ejido La Peñita. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, en Sección III, Número 5813, Legajo 117, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 19 de septiembre de 1989.

Es dado en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2376.-Julio 12, 21 y Agosto 2.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00931/2003, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la C. BEATRIZ MORENO CASTILLO, en contra de los C. C. ALMA DELIA ORTA TOVAR Y FELIPE GONZÁLEZ DÍAZ, consistente en:

Terreno y construcción ubicado en Calle Montes de Oca No. 201, Col. Niños Héroes, de Tampico, Tamaulipas.- Propiedad de los señores Alma Orta y Felipe González.- CARACTERÍSTICAS URBANAS.- CLASIFICACIÓN DE ZONA: Habitacional de segundo orden.- SERVICIOS MUNICIPALES: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y alumbrado público y calle de pavimentos.- Tipo de Construcción Dominante en la Zona: Construcción de mampostería de uno y dos pisos de mediana y regular calidad.- Índice de Saturación en la Zona: 90%. POBLACIÓN: Normal.- TERRENO: SUPERFICIE TOTAL SEGÚN ESCRITURAS.- 335.00 metros cuadrados.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE en

10.90 metros, con Lote 5; AL SUR, en 10.60 metros con Calle Montes de Oca; AL ESTE, en 31.20 metros, con Lote 7; y AL OESTE con 31.20 metros, con Lote 14.- DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.- Sección I, Número 43939, Legajo 879, de fecha 20 de octubre de 1983, del Municipio de Tampico, Tam.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE.- Uso Actual: Casa Habitación.- Tipo de Construcciones: Construcción de mampostería un piso que consta de lo sig. Tipo 1.- Sala, comedor, cocina, dos recámaras y un baño, y baño exterior. Tipo 2.- En azotea, construcción de mampostería en proceso de construcción de mampostería en proceso de construcción, sin losa de concreto, únicamente muros de block castillos y cadenas.- Tipo 3.- Al fondo construcción de mampostería que consta de dos cuartos, cocina y baño.- Tipo 4.- Cochera.- CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: MODERNA/MEDIANA.- Número de Niveles: Uno.- Edad Aproximada de la Construcción: Más de 15 años T- y dos baños tipo 2 y 3. Vida útil Remanente Más de 35 años.- Calidad de Proyecto: Funcional. Estado de Conservación: Bueno.- Unidades rentables: Dos. ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.- OBRA NEGRA O GRUESA: Cimentación: Zapata de Concreto Armado. ESTRUCTURA Castillos y Cadenas de Concreto Armado. MUROS: De block. TECHOS.- Losa de Concreto Armado. BARDAS: De Block de 5 x 40 CM.- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:- APLANADOS: Mortero cemento-arena.- PLAFONES: Mortero cemento-arena y tirol.- LAMBRINES: Azulejo en Baños y Cocina.- PISOS: Mosaico de Granito, de Pasta y Cemento Pulido.- PINTURA: Vinílica y esmalte. CARPINTERÍA: Puerta de Madera de Pino Tipo Tambor.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.- Tubería de PVC y COBRE OCULTAS y Muebles Sanitarios.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Ocultas en Poliducto.- HERRERÍA: Ventanas de aluminio Tipo G-2, y de hierro estructural.- VIDRIERÍA: Semidoble de 3mm., claro y tipo filtrasol.- CERRAJERÍA: marca Comercial.- FACHADA Aplanada y Pintada.- VALOR TOTAL.- \$579,218.15 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 15/100 M. N.).- TOTAL EN N.R. \$579,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).- VALOR COMERCIAL QUE REPRESENTA EN NÚMEROS REDONDOS.

Y para su publicación por DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta localidad, y en la Oficina Fiscal de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, para el conocimiento del público. La subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2434.-Julio 14 y 21.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

C. C. AMANDO GARZA VALDEZ Y

SILVIA GARZA VALDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La titular de este Juzgado, C. Licenciada Diana Margarita Canales Cárdenas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de julio del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 26/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Constancias de Posesión y Manifiestos de Propiedad Urbana, promovido por los C. C. ELIAS FLORES GARZA Y MARÍA ANTONIA FLORES DE FLORES, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Declaración en sentencia ejecutoriada la nulidad de constancias de posesión expedida por la Sindicatura del municipio de Camargo, Tamaulipas, y nulidad de manifiesto de propiedad urbana, expedido por el departamento de catastro municipal, de ciudad Camargo, Tamaulipas, así mismo la cancelación de la clave catastral otorgada en dicho manifiesto.

B).- Pago de los daños y perjuicios ocasionados por motivo de los hechos de esta demanda; y

C).- Pago de los gastos y costas que el trámite de este Juicio origine, hasta su total terminación.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste a la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaron a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 4 de julio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. NORMA LETICIA GARCÍA GÁMEZ.- Rúbrica.

2452.-Julio 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. ALEJANDRO CHAGA MERLIN.

Por auto de fecha cuatro de junio del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 511/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en su contra por el C. MIGUEL ÁNGEL MELÉNDEZ AMARO, en su carácter de Apoderado de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de los siguientes conceptos: a).- El pago en moneda nacional del equivalente de 64,133.60 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y

TRES PUNTO SESENTA UNIDADES DE INVERSIÓN), que al día uno de mayo del dos mil cuatro resulta la cantidad de \$219,012.53 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOCE PESOS, 53/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal. El pago del adeudo deberá solventarse multiplicando el número de unidades de inversión adeudado, por el costo de estas que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que se realice el pago de lo reclamado.- b).- El pago en moneda nacional \$261,96 (DOSCIENTOS SESENTA Y UNA PUNTO NOVENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN) que al día uno de mayo del dos mil cuatro resulta la cantidad de \$894.58 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de amortizaciones no pagadas conforme se convino en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito simple con Interés y Garantía Hipotecaria.- El pago del adeudo deberá solventarse multiplicándose el número de unidades de inversión adeudado por el costo de éstas que publica el Banco de México en el Diario oficial de la Federación en la fecha en que se realice el pago. c).- El pago en moneda nacional del equivalente a 4,983.87 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN) que al día uno de mayo del dos mil cuatro, resulta la cantidad de \$17,019.63 (DIECISIETE MIL DIECINUEVE PESOS, 63/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses normales (ordinarios) no pagados de los meses de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO (2003) en los términos convenidos en la Cláusula Sexta del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria base de la acción ejercitada en el presente Juicio. El pago del adeudo deberá solventarse multiplicándose el número de unidades de inversión adeudado por el costo de éstas que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que se realice el pago de lo reclamado. d).- El pago en moneda nacional del equivalente a 469.62 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), que al día uno de mayo del dos mil cuatro, resulta la cantidad de \$1,603.73 (UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS, 73/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios vencidos no pagados del uno de octubre del año próximo pasado (2003) al diecinueve de mayo del año en curso (2004) en los términos convenidos en la Cláusula Octava del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria.- El pago del adeudo deberá solventarse multiplicándose el número de unidades de inversión adeudado por el costo de éstas que publica el Banco de México en el Diario oficial de la Federación en la fecha en que se realice el pago de lo reclamado. e).- El pago en moneda nacional de los intereses moratorios que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo y en los términos convenidos en la Cláusula Octava del Contrato de Apertura de Crédito simple con interés y Garantía Hipotecaria base de la acción ejercitada en el presente Juicio.- El pago del adeudo deberá solventarse multiplicándose el número de unidades de inversión adeudado por el costo de éstas que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que se realice el pago de lo reclamado. f).- El pago en moneda nacional del equivalente a 360.11 (TRESCIENTOS SESENTA PUNTO ONCE UNIDADES DE INVERSIÓN) que al día uno de mayo del dos mil cuatro resulta la cantidad de \$1,229.75 (UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS, 75/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de primas de seguro vencidas en los términos convenidos en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria base de la acción ejercitada en el presente Juicio.- El pago del adeudo deberá solventarse multiplicándose el número unidades de inversión adeudado por el costo de éstas que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que se realice el pago de lo reclamado. g).- El pago en moneda nacional del equivalente a 1,053.00 (UN MIL CINCUENTA Y TRES PUNTO CERO CERO UNIDADES DE INVERSIÓN) que al día uno de mayo del año

en curso (2004), resulta la cantidad de \$3,595.93 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, 93/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de gastos de administración no pagados y los que se sigan venciendo en los términos convenidos en la Cláusula Décima Tercera inciso b) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria base de la acción ejercitada.- El pago del adeudo deberá solventarse multiplicándose el número de unidades de inversión adeudado por el costo de éstas que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que se realice el pago de lo reclamado. h).- El pago en moneda nacional del equivalente a 644.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO CERO CERO UNIDADES DE INVERSIÓN), que al día uno de mayo del dos mil cuatro, resulta la cantidad de \$2,199.22 (UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de gastos de cobranza no pagados en los términos convenidos en la Cláusula Décima Novena del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria base de la acción ejercitada.- El pago del adeudo deberá solventarse multiplicándose el número de unidades de inversión adeudado por el costo de éstas que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que se realice el pago de lo reclamado. i).- El pago en moneda nacional del equivalente a 2,505.30 (DOS MIL QUINIENTOS CINCO PUNTO TREINTA UNIDADES DE INVERSIÓN), que al día uno de mayo del dos mil cuatro, resulta la cantidad de \$8,555.45 (OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, 45/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de pena convencional como se convino en la Cláusula Vigésima Quinta del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria base de la acción ejercitada.- El pago del adeudo.- j).- El pago de los gastos y costas judiciales que origine la tramitación del presente Juicio.- Mediante auto del diecisiete de junio del dos mil cinco, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente Edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2453.-Julio 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. ROSA MARÍA MAGDALENO SEPULVEDA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha veinte de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 921/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JUAN ROBERTO GONZÁLEZ FLORES, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- El pago de los gastos y honorarios del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le

notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2454.-Julio 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 16 de junio del 2005.

A LA C. OLGA INOCENCIA GARCÍA OROZCO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de enero del dos mil cinco, ordena radicación del Expediente Número 008/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por OZIEL CERDA MARTÍNEZ en contra de OLGA INOCENCIA GARCÍA OROZCO, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2455.-Julio 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ROSA MARÍA MARTÍNEZ ALFARO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio de Interdicto de Restitución de la Posesión de los Derechos de la Custodia y

Retención de la menor ROSA MARGARITA JIMÉNEZ MARTÍNEZ promovido por el C. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ en contra de la C. ROSA MARÍA MARTÍNEZ ALFARO, bajo el Expediente Número 00430/2005.

AUTO INSERTO

Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cinco.

Se tiene por recibida la promoción signada por el C. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ, así como los documentos que acompaña, mediante la cual promueve INTERDICTO DE RESTITUCIÓN DE LA POSESIÓN DE LOS DERECHOS DE LA CUSTODIA Y RETENCIÓN DE LA MENOR ROSA MARGARITA JIMÉNEZ MARTÍNEZ en contra de la C. ROSA MARÍA MARTÍNEZ ALFARO; fundándose para ello en los antecedentes históricos que narra y los fundamentos de derecho que estima conducentes para justificar sus pretensiones.- En atención a que su promoción colma las prevenciones que sobre el particular establecen los artículos 247 y 248 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, fórmese expediente, radíquese en el Libro de Gobierno que mantiene este Órgano Jurisdiccional y asígnesele el número progresivo que le corresponda.- Con apoyo en lo preceptuado por los artículos 600 y 603 del Ordenamiento Legal invocado reformado mediante el decreto número ochenta y uno, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se ordena emplazar a la C. ROSA MARÍA MARTÍNEZ ALFARO, corriéndole traslado con copias de la demanda y documentos que se acompañaron, las que deberán ser debidamente requisitadas por la Secretaría, haciéndole saber que se le concede el término de tres días hábiles, para que produzca su contestación.- Por cuanto hace al material probatorio que oferta, se le admite y se le dice que una vez que sea emplazado el pasivo se proveerá lo conducente para su evacuación.- Se tiene como domicilio convencional de la promotora primigenia el ubicado en Calle Camargo número 402 oriente de la colonia Tamaulipas de Tampico, Tamaulipas y como abogado patrono a la C. Lic. Carolina Herrera Torres.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL PASIVO.- Así con fundamento en los artículos 4, 22, 36, 52, 58, 66, 68, 105, 108, 247, 248, 255, 258, 460, 600, 601, 603 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Enseguida dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- DOY FE.

AUTO INSERTO

SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS.

En la Ciudad y Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005).

Se tiene por recibido ocurso presentado por MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, con la personalidad debidamente acreditada en autos y como lo solicita y POR ASÍ PERMITIRLO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS SE ORDENA con las copias simples de la demanda se ordena emplazar y correr traslado a la C. ROSA MARÍA MARTÍNEZ ALFARO POR MEDIO DE EDICTOS que se publiquen tanto en el Periódico Oficial como en el de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado por el término de TRES VECES consecutivas, haciéndole saber que dispone de sesenta días hábiles para producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la demanda interpuesta en su contra, a partir de la última publicación en la inteligencia de que las copias a supralíneas mencionada se encuentra a disposición del mismo en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado.- NOTIFÍQUESE.- Así y con fundamento en los

artículos 2, 4º, 5, 6, 8, 10, 36, 67-VI, 108 y demás del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el C. Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Enseguida dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2456.-Julio 19, 20 y 21.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ESTEBAN AGUILAR ORTA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de marzo del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00232/2005, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por VILMA MARIBEL ÁLVAREZ GARCÍA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (2) dos día(s) del mes de marzo del dos mil cinco.

Por recibido el escrito de fecha (1) primero día(s) del mes de marzo del dos mil cinco y anexos que acompaña, de la C. VILMA MARIBEL ÁLVAREZ GARCÍA, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo en la vía Ordinaria Civil, Juicio de DIVORCIO NECESARIO, en contra de ESTEBAN AGUILAR ORTA, con domicilio DESCONOCIDO, fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones que menciona, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor ESTEBAN AGUILAR ORTA, por la causal que más adelante señalaré y fundaré en derecho.

B).- La liquidación de la sociedad conyugal que derivada del matrimonio se formó entre la suscrita y el hoy demandado.

Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los diversos 247 y 248 del Ordenamiento Procesal Invocado.- REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.

Por otra parte y con fundamento en el artículo 558 del Código de Procedimientos Civiles, dése la intervención legal que corresponda al C. Agente del Ministerio Público Adscrito para que exprese lo que a su Representación Social convenga.

Previamente a ordenar el emplazamiento y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, gírese atento oficio al Vocal del Registro Federal de Electores para que informe a este Juzgado si el demandado tiene manifestado su domicilio al obtener su credencial para votar.

Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en 22 BRAVO Y ALLENDE NO. 526 DE ESTA CIUDAD, y autorizando para tal efecto y como Asesores Legales a los CC. Licenciados Arturo Alvizo Martínez, Gerardo Rodríguez Granados y Víctor Hugo García González.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en

el Estado, quien actúa con Secretaría de Acuerdos que autoriza y DA FE.- Enseguida se registró bajo el Número 00232/2005 y se publicó en lista.- COSTE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (10) diez día(s) del mes de junio del dos mil cinco.

A sus antecedentes el escrito de fecha ocho de junio del año en curso, signado por C. VILMA MARIBEL ÁLVAREZ GARCÍA, dentro del Expediente 00232/2005, visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada ESTEBAN AGUILAR ORTA, es por lo que procedase a emplazar a dichas personas por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFIQUESE.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de junio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2457.-Julio 19, 20 y 21.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Macias Chaverry, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, dictado dentro del Expediente Número 221/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Ruperto García Cruz, en contra de SILVIA ESTHELA GONZÁLEZ FLORES Y CARLOS FERNÁNDEZ RAMÍREZ GONZÁLEZ, se ordeno sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

Un Lote Urbano de 426.20 metros cuadrados, ubicado en esta Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- En 21.60 metros con Calle Guerrero; AL SUR:- En 21.60 metros con Martín Flores Rodríguez; AL ESTE: En 19.74 metros con Ma. De Los Ángeles Najera y AL OESTE: En 19.74 metros con Martha Romero; y se encuentra registrado bajo los siguientes datos.- Sección I, Número 91299, Legajo 1826, de este municipio de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal y Estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta localidad, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras del precio del avalúo, cuya cantidad es \$210,500.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente el veinte por ciento (20%) que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito para el presente remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será en sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DE DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate de Primera Almoneda.

San Fernando, Tam., a 5 de julio del 2005.- Secretario del Ramo Civil, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

2458.-Julio 19, 21 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de junio del dos mil cinco, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, en cuanto al 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado en autos del Expediente Número 606/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Oscar Saúl Bugarín Escobedo, en su carácter de Endosatario en Procuración de los CC. RICARDO GARZA GALVÁN Y GRACIELA GALVÁN VIUDA DE GARZA en contra del C. JUVENTINO ÁLVAREZ ESTRADA, el cual consiste en:

TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN, con las siguientes MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, en 27.50 Metros Lineales, con el lote Número 1-A y 1-B; AL SUR, en 27.50 Metros Lineales con el lote 2-B; AL ORIENTE, en 10.00 Metros Lineales, con el lote 4-A; y AL PONIENTE, en 10.00 Metros Lineales con la calle Abasolo; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 25516, Legajo 511, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas; debidamente valuado en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia que el 50% (cincuenta por ciento) del avalúo es la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) tomando en cuenta que únicamente se saca a remate el 50% (cincuenta por ciento) del inmueble descrito con anterioridad, siendo su postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del citado valor, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente ante la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) de la cantidad antes mencionada que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el Certificado respectivo con la advertencia que si no se cumple con el requisito señalado, no serán admitidos en la subasta de mérito.

Se expide el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, además en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de

avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores y Acreedores para la Primera Almoneda, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, en el local de este Juzgado, una vez realizada la última publicación del referido Edicto ordenado por TRES VECES consecutivas dentro término de nueve días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 1 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2459.-Julio 19, 21 y 27.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de junio del año en curso dictado en el Expediente Número 753/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por YOLANDA PORRAS GARCÍA, representada por el Licenciado Norberto Ortiz Sosa en contra de CESARIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Terreno y construcciones compuesto de 312.50 M2., ubicado en el 10 y 11 cerros Abasolo número 2718 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE.- en 12.50 metros con calle Ignacio M. Altamirano, AL SUR en 12.50 metros con lote 14, AL ESTE en 25.00 metros con lote 6, y AL ESTE en 25.00 metros con lote 4.- Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado.- Número 3623, Legajo 4073, de fecha 22/06/2004, Sección I, del municipio de Victoria, Tamaulipas.- Valor pericial del inmueble.- \$299,875.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la cantidad de partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de \$199,916.66 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIÉSIS PESOS 66/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo para la Administración de Justicia y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, siendo la cantidad de \$59,975.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

2460.-Julio 19, 21 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1150/2003, promovido por el C. DELFINO BOLAÑOS RIVERA en contra de FABIOLA GUERRA VELA, el Titular del Juzgado Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, mandó sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Un predio Urbano ubicado en Manzana compuesta por las Calles Al Norte Calle Río conchos, Al Norte Calle Río Grande al sur al Oriente Calle Novena y al Poniente Boulevard Hidalgo de la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 136.46 M. con Calle Río Conchos, AL SUR en 136.46 M. con Calle Río Grande, AL ESTE, en 40.00 M. con Calle Novena y AL OESTE en 40.00 M. con Boulevard Hidalgo, con un área total de 5,313.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1,328,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo, menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFCETIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de junio del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2461.-Julio 19, 21 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00439/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSÉ GUADALUPE CORONADO GARCÍA, denunciado por el C. RAFAEL CAMPILLO JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 20 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2499.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO WOO WONG, quien el primero de ellos falleció el día nueve (09) de abril del año dos mil dos (2002), en Ciudad Tampico, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria los CC. ANA MARÍA DE JESÚS ROJANO RODRÍGUEZ, ANA LILIA WOO ROJANO Y BENITO WOO ROJANO.

Expediente registrado bajo el Número 00688/2005.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 06 seis días del mes de julio del (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2500.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de junio del año dos mil cinco, el Expediente No. 01183/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA GONZÁLEZ TORRES Y/O MA. SIPRIANA GONZÁLEZ TORRES Y/O SIPRIANA GONZÁLEZ TORRES, denunciado por el C. FERMÍN GONZÁLEZ QUIÑONES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 5 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2501.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El titular de este Juzgado, la C. Licenciada Diana Margarita Canales Cárdenas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de julio del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 185/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TIBURCIO IBÁÑEZ SALINAS Y ESPERANZA BARRERA GARCÍA, quienes fallecieron el primero el día nueve (9) de enero de mil novecientos ochenta y uno (1981), en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiendo tenido su último domicilio en Calle Mercado de Ciudad Mier, Tamaulipas, y la segunda el día catorce (14) de julio del año dos mil (2000), en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en Calle Mercado de Ciudad Mier, Tamaulipas, y es promovido por TIBURCIO IBÁÑEZ BARRERA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 5 de julio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. NORMA LETICIA GARCÍA GÁMEZ.- Rúbrica.

2502.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1361/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL AVALOS REYES Y ALICIA OLVERA OCHOA, denunciado por VICENTE AVALOS OLVERA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2503.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de junio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00151/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE SOTO ÁLVAREZ, promovido por GRACIELA SOSA DEL ÁNGEL, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 06 de junio del 2005.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2504.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1386/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO SANDOVAL CISNEROS, denunciado por HORALIA DE LOS SANTOS GUTIÉRREZ VDA. DE SANDOVAL, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de julio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2505.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1469/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LAS MERCEDES PINEDA CRUZ, denunciado por ERNESTO ALVEAR PINEDA, y la publicación

de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2506.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1421/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILDA VALLADARES CORTES VIUDA DE GONZÁLEZ, denunciado por CLEOTILDE GONZÁLEZ VALLADARES, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2507.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1491/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOCORRO SIFUENTES HERNÁNDEZ, denunciado por ANTONIO LUNA MORENO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2508.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, el Expediente No. 00902/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora LIBRADA RINCÓN ZÚÑIGA VIUDA DE LARA, denunciado por MARÍA LUISA LARA RINCÓN, HILDA LARA RINCÓN y MARÍA DE JESÚS LARA RINCÓN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2509.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de mayo del año dos mil cinco, el Expediente No. 00924/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GREGORIA RODRÍGUEZ CAMPOS VIUDA DE GÓMEZ, denunciado por RICARDO y JOSÉ RENATO de apellidos GÓMEZ RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2510.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 156/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA FLORES AZUARA, promovido por PEDRO CHAVIRA ORTEGA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 05 de julio del 2005.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2511.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 6 de julio del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de junio del presente año, se ordenó la publicación del Edicto del Expediente Número 075/1997, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA NÚÑEZ CANO VIUDA DE CORDERO, promovido por la C. EMA CORDERO NÚÑEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2512.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 11 de abril del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 109/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes

de JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ DÍAZ, promovido por la C. ALICIA CHAVERO ROSALES VIUDA DE RODRÍGUEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2513.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

COVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1463/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN GODÍNEZ DELGADO, denunciado por TERESA DE JESÚS RANGEL GODÍNEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2514.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1441/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS PIZANA HILTON y MAGDALENA CABRERA GARZA, denunciado por ANA MARÍA PIZANA CABRERA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2515.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil cinco, el Expediente No. 01219/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GREGORIA GARCÍA PÉREZ, denunciado por los CC. FELIPE GARCÍA MACIAS, MA. DE LOURDES, MATIAS, MARÍA MAGDALENA, MIGUEL ÁNGEL FELIPE ÁNGELES Y LILIANA JUDITH de apellidos GARCÍA GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2516.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de junio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 705/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ADOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2517.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El anterior titular de este Juzgado, el C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de

fecha treinta de marzo del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 95/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERLINDA E. MOLINA GONZÁLEZ, quien falleciera el día veintiuno de julio de mil novecientos noventa y seis, en la Ciudad de Mier, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en Calle Allende Número 308, Zona Centro, en Ciudad Mier, Tamaulipas, y es promovido por RAYMUNDO MONTALVO SALINAS.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 4 de abril del 2005.- Testigos de Asistencia.- Oficial Judicial "B", LIC. MARTHA E. ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.- Actuaría, LIC. NORMA L. GARCÍA GÁMEZ.- Rúbrica.

2518.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó en el Expediente Número 1226/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRÉN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por CECILIA REYES CASTILLO VIUDA DE GONZÁLEZ, y la publicación de nueva cuenta de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de julio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2519.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha trece de abril del dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 52/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS FLORES VARELA Y FELIPA ECHAVARRIA SALAZAR, promovido por LUIS FLORES ECHAVARRIA, vecinos que fueron del Municipio de Villagrán, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del

Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 18 de mayo del 2005.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2520.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GABRIEL LARA PÉREZ, promovido por los CC. MA. ESTELA TORRES VILLARREAL y LUIS GABRIEL LARA TORRES, bajo el Expediente Número 00561/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2521.-Julio 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de TAIDE SALAS MARTÍNEZ, quien falleció el día (18) dieciocho de diciembre del año de (1999) mil novecientos noventa y nueve, y quien tuvo su último domicilio en Altamira, Tamaulipas, bajo el Expediente No. 683/2005, denunciado por los C.C. JOSÉ MARÍA, MARCELINO, RUBÉN, ANA CIPRIANA y SUSANA de apellidos SALAS FLORES y GAUDI HERNÁNDEZ SALAS, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta jurisdicción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo.- Se expide el presente Edicto a los (5) cinco días del mes de julio del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2522.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro del mes de junio año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 598/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILDA GONZÁLEZ GARCÍA, denunciado por la C. MARÍA DE JESÚS ALVARADO GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2523.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 634/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ARZOLA MUÑOZ y denunciado por la C. DIANA LAURA GALVÁN CHIO y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial edición matutina, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2524.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio del año actual, ordenó la radicación del Expediente Número 386/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GENARO CONTRERAS VARGAS, denunciado por el C. SILVESTRE CONTRERAS VARGAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 2 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2525.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1468/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS TORRES PÉREZ, denunciado por PABLO TORRES MARTÍNEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de julio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2526.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha diecisiete de marzo del dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00320/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ODILIA VILLARREAL GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de marzo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2527.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00284/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) JOEL GARCÍA JASSO, denunciado por el(la) C. ELIDA ORTEGA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de abril del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2528.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de PEDRO PÉREZ TÉLLEZ, quien falleció el día (12) doce de mayo del año (2005) dos mil cinco en Tampico, Tamaulipas, bajo Expediente No. 664/2005, promovido por la C. ANDREA TÉLLEZ HERRERA, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (30) treinta días del mes de junio del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2529.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALFONSO PÉREZ FLORES, quien falleció el día (28) veintiocho de mayo del año (1994) mil novecientos noventa y cuatro en Ciudad Madero, Tamaulipas; bajo Expediente No. 531/2005, promovido por la C. TEOFILA DEL ÁNGEL OLARES, y ordenó convocar a

herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (30) treinta días del mes de mayo del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2530.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO VARGAS BACA denunciado por MARÍA DEL CARMEN GUEVARA BORDE, radicado bajo el Número 00478/2005 y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil cinco.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2531.-Julio 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de junio del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 21/1994, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. TORIBIO TOSCANO TREVIÑO en contra de MARÍA DE JESÚS OLIVIA MARCELA ORTEGA ÁVILA, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda y sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación ubicada en calle Martín Aréchiga número 4645 mza. D., lote 15, Col. Jesús M. García de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con Martín Aréchiga de su ubicación; AL SUR en 10.00 metros colinda con lote No. 24 de la manzana D; AL ESTE en 22.00 metros colinda con lote No. 16 de la manzana D; y AL OESTE en 22.00 m metros colinda con lote No. 14 de la manzana D, y valuado por los peritos en la cantidad de \$439,100.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS 00/100 M. N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de los derechos que le correspondan a la demandada sobre el bien inmueble embargado, poniéndose manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2532.-Julio 21 y 28.-2v1.

COPIA